Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Asunto: Certificación de tener el banco de preguntas listo a ser aplicadas en las pruebas de conocimientos técnicos para el concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia Tribunal Quitumbe.

Señor Magíster
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

Reciba un cordial saludo del Secretario del Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Quitumbe.

Al respecto tengo a bien indicar que el referido Tribunal en aplicación del "REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ" ha dispuesto a este Secretario en la Sesión del nueve de agosto de 2022 lo siguiente:

"Oficiar a la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito, solicitando lo siguiente: la certificación de tener el banco de preguntas listo a ser aplicadas en las pruebas de conocimientos técnicos para el concurso de Méritos,Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ para los diferentes puestos el cual deberá ser elaborado en coordinación con instituciones de educación superior que posean dentro de sus carreras temas relacionados con el ejercicio de las JMPDNA."

Sobre lo dicho en el párrafo que antecede así como lo dispuesto en la referida normativa que regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnación para la elección y designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia esta **Secretaria solicita muy comedidamente.-** Remita a este Tribunal la certificación de tener el banco de preguntas listo a ser aplicadas en las pruebas de conocimientos técnicos para el concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros para los diferentes puestos el cual deberá ser elaborado en coordinación con instituciones de educación superior que posean dentro de sus carreras temas relacionados con el ejercicio

Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

de las JMPDNA.

De igual manera señalo a su autoridad que los puestos en concurso para la jurisdicción administrativa de Quitumbe son los determinados en el artículo 6 del "REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ" mismo que textualmente señala:

"Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia se integrarán con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, las/los que serán elegidos de entre candidatas/os que cumplan el perfil acreditando formación técnica especializada para cumplir con las responsabilidades propias¿ del cargo. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Las JMPDNA se conformarán de la siguiente manera:

Miembros principales:

• Un/a abogado/a que haya obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones.

• Una psicóloga/o que haya obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones

• Una o un profesional que con título de tercer nivel en las áreas de estudios sociales y culturales reconocidos (estudios culturales, sociología, antropología, trabajo social, orientación familiar, artes liberales)

Miembros suplentes:

• Un/a abogado/a que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones

• Una psicóloga/o clínica/o que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones.

• Una o un profesional que con título de tercer nivel en las áreas de estudios sociales y culturales reconocidos (estudios culturales, sociología, antropología, trabajo social, orientación familiar, artes liberales) que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones."

Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Finalmente tengo a bien adjuntar para su conocimiento:

Perfil aprobado de abogado/a

Perfil aprobado de psicología

Perfil aprobado de profesional del área de estudios sociales y culturales

Acta No. 2 del Tribunal de Quitumbe

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CARLOS GONZALO ALBAN SUBIA

Dr. Carlos Gonzalo Albán Subia
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:
- 1. Perfil 1 JMPDNA[1].pdf
- 2. Perfil 2 JMPDNA[1].pdf
- 3. Perfil 3 JMPDNA[1].pdf
- ACTA 2 QUITUMBE.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elsa del Carmen Goyes Aguilar
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señora Ingeniera
Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
Jefe de la Unidad de Desarrollo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Evelyn Soledad Zurita Cajas
Asesora de Despacho
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva (e)

NUT: CPD-DMQ-2022-2429